RESOLUCION Nº 112 / 23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." ID Nº429.680 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A FIRMA INVESTIGACIÒN PARA EL DESARROLLO.

Asunción, 09 de agosto de 2023

VISTA:

La Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, la Ley Nº3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03", y sus correspondientes Decretos Reglamentarios; Memorándum DGDP Nº05/2023 de "Solicitud de Inicio de llamado y envío de presupuesto – CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC".
Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº429.680.
El Informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas del FONDEC, sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de Contratación Directa del llamado "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." a la firma Investigación para el Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración de informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de fecha 25 de julio del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28º "Adjudicación" de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas, y a su concordante el Art. 63º "Criterios de Evaluación" del Decreto Nº21.909/03.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación de la firma "Investigación para el Desarrollo" por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus Anexos y la normativa legal que rige la materia.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 100 de fecha 23 de agosto de 2018, por el cual ha sido nombrado Secretario Nacional de Cultura, al Sr. Rubén Darío Capdevila Yampey.

La Resolución Nº 1575 "H. Cámara de Senadores", por la cual se nombra al Sr. Federico Adorno y al Sr. Nelson Silva, para integrar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

La Resolución Nº 4493 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Luz Verónica Borja Benítez como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

RESOLUCION Nº 112 / 23

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." ID Nº429.680 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A FIRMA INVESTIGACIÒN PARA EL DESARROLLO.

Asunción, de agosto de 2023

La Resolución Nº 4494 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Dalia María Virginia Vargas Cueto como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

Que, en Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación del llamado de referencia en sesión Nº 1034 de fecha 09 de agosto de 2023.

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC
RESUELVE:

ART. 1° APROBAR el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación sobre la recomendación de adjudicación del llamado para "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." ID Nº429.680.

ART. 2º ADJUDICAR por un total de Gs.60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido al llamado "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC" ID Nº429.680, a la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizada por la institución.

ART. 3° AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la DNCP, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.

ART. 4 ° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Lic. Shirley V. Patiño Portes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo

Rubén Capdevila
Presidente - FONDEC

Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

----------CONSEJO DIRECTIVO----------
FONDEC
PARAGUAY